

Cajamarca, 02 de agosto de 2024

OFICIO N° 086-2024-CG/OC5336-SSMMCC

Señor:

Ronald Heenry Velásquez Díaz
Responsable del Portal de Transparencia
Gobierno Regional Cajamarca
Jr. Santa Teresa de Journet N° 351
Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca


- Asunto** : Remito Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al primer semestre (enero-junio) 2024.
- Referencia** : Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Es grato dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia, la cual en el numeral 7.3.1 establece: "(...) c) **El Jefe del OCI elabora y visa el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad y lo remite dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de febrero y agosto, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad. Cuando el OCI tenga asignado el seguimiento de recomendación de informes de control de varias entidades emite el Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad por cada una de ellas.** d) El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el **Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.**

En ese sentido, este OCI, remite adjunto al presente, el **Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**, correspondiente al primer semestre (enero-junio) 2024, a fin de que, en cumplimiento a la referida normativa, proceda con su publicación en el portal de transparencia estándar o portal web de la entidad, dentro del plazo establecido.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente.


.....
José Carlos Vilchez Melgarejo
Jefe OCI Gobierno Regional Cajamarca
Contraloría General de la República

 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA **MESA DE PARTES** @MAD

SEDE

Exp. N° **000775-2024-054687**

OFICIO 86-2024

Clave : **CCIN5R** Folios : **014**
Fecha : 02/08/2024 04:50 p.m.
<https://gorecaj.pe/mad3validar>



arcarca

Cajamarca, 02 de agosto de 2024

OFICIO N° 086-2024-CG/OC5336-SSMMCC

Señor:

Ronald Heeny Velásquez Díaz
Responsable del Portal de Transparencia
Gobierno Regional Cajamarca
Jr. Santa Teresa de Journet N° 351
Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

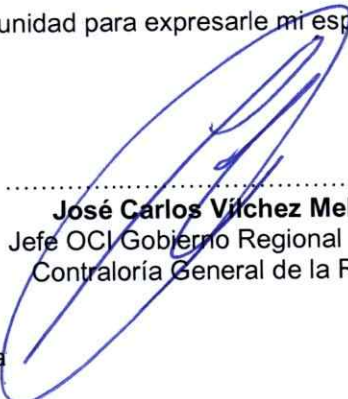
- Asunto** : Remito Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al primer semestre (enero-junio) 2024.
- Referencia** : Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Es grato dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia, la cual en el numeral 7.3.1 establece: "(...) c) **El Jefe del OCI elabora y visa el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad y lo remite dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de febrero y agosto, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad. Cuando el OCI tenga asignado el seguimiento de recomendación de informes de control de varias entidades emite el Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad por cada una de ellas**". d) **El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.**

En ese sentido, este OCI, remite adjunto al presente, el Anexo N° 03: **Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**, correspondiente al primer semestre (enero-junio) 2024, a fin de que, en cumplimiento a la referida normativa, proceda con su publicación en el portal de transparencia estándar o portal web de la entidad, dentro del plazo establecido.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente.


.....
José Carlos Vichez Melgarejo
Jefe OCI Gobierno Regional Cajamarca
Contraloría General de la República

c.c.: Gobernador Regional de Cajamarca
(JVM/ragr)

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2024-5336-00001
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Periodo	2024 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
007-2014- OCI/5336	Informe Largo (Administrativo)	2	Comunicar al titular de la entidad que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los Ex - funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones 1, 2 y 3 (aquellos cuya infracción está considerada como graves y/o muy graves), reveladas en el informe.	Por registrar
027-2022- OCI/5336	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Emitir un marco normativo interno Disponer a la Gerencia General Regional, para que, en coordinación con las áreas competentes, elabore, apruebe y difunda a nivel de pliego, una directiva u otro documento equivalente, para regular los procedimientos, funciones y responsabilidades correspondientes a la notificación de resoluciones concernientes a obras (aprobación de adicionales y deductivos de obra, ampliaciones de plazo, paralizaciones de obra, y otras relacionadas) . Notificación de resoluciones de aprobación de adicionales y deductivos de obra en concordancia con los plazos establecidos en la normativa de contrataciones.	En Proceso
027-2022- OCI/5336	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Emitir un marco normativo interno Disponer a la Gerencia General Regional, para que, en coordinación con las áreas competentes, elabore, apruebe y difunda a nivel de pliego, una directiva u otro documento equivalente, que regule el procedimiento a seguir en caso se establezca que, para la ejecución de obras, la Entidad no efectuará entrega de adelantos, así como el procedimiento a seguir en caso tal disposición repercuta en el presupuesto de obra del expediente técnico aprobado. Dedución oportuna de gastos generales financieros por garantías correspondientes a adelantos, a fin de que estos no constituyan una obligación de pago a los contratistas, al ser parte del presupuesto de obra que determina el valor referencial de la contratación.	En Proceso
037-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	DISPONER AL GERENTE REGIONAL SE elabore conciliación entre la parte financiera y la parte presupuestal. Que estados presupuestales elaborados sean concordantes con los estados financieros.	No Implementada
041-2022- SOA/0219	Reporte de	1	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia	No

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Deficiencias Significativas		General Regional, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes adoptar las acciones que el caso amerita para el control y liquidación oportuna de los anticipos otorgados a contratistas, considerando que existen anticipos otorgados de los cuales las obras para los que fueron concedidos según el portal de transparencia se encuentran FINALIZADOS. En ese entender el Gobierno Regional debe efectuar acciones inmediatas para el sinceramiento de la cuenta contable y el estado situacional de las mismas según el marco legal vigente aplicable a la entidad.	Implementada
041-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Gobernador Regional Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub ¿ Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub-Gerencia de Operaciones, Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad, adoptar las acciones correspondientes para la transferencia de Estructuras concluidas por transferir para otros pliegos, entidades públicas, privadas y otros por S/ 59,986,525.95, toda vez, que se encuentran compuestas por obras que datan desde el año 2005 generando al Gobierno Regional de Cajamarca ¿ Sede Central, la imputación de los gastos de su operatividad y mantenimiento, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras concluidas, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes de acuerdo el estado de cada obra a cargo de la Gerencia, Sub-Gerencia, Direcciones y Oficinas competentes, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción y transferencia de Obras, corresponde a la Gerencia de Infraestructura cumplir con los procedimientos pertinentes, para posteriormente la Sub ¿ Gerencia de Supervisión y Liquidación, efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables a la Entidad para la transferencia, la Dirección de Contabilidad debe proceder al registro del asiento contable correspondiente, en tal sentido cada Gerencia, Sub ¿ Gerencia, Direcciones y Oficinas deben cumplir con las disposiciones competentes a su área para la transferencia de las Estructuras concluidas por transferir para otros pliegos, entidades públicas, privadas y otros, según el plan de transferencias a las entidades beneficiarias en los términos y/o plazos establecidos en los convenios o dispositivos legales correspondientes y la normativa vigente aplicable al Gobierno Regional.	No Implementada
041-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub-Gerencia de Operaciones, Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la correcta clasificación y/o reclasificación de las obras concluidas de la entidad en la correspondiente	No Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
041-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>cuenta contable del Activo, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes según al estado de cada obra a cargo del área competente, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción de obras, corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura cumplir con dicho procedimiento para que posteriormente la Sub-Gerencia de Liquidaciones efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables al Gobierno Regional, la Dirección de Contabilidad registre el asiento contable correspondiente, De modo que cada Gerencia, Sub Gerencia, Direcciones y Oficinas debe cumplir con las disposiciones competentes a su área para la reclasificación de las obras concluidas en la cuenta contable correspondiente.</p> <p>Al Gobernador Regional: Disponga a la Gerencia General Regional, a través de la Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad y otras áreas vinculadas del sistema nacional de contabilidad, efectúen las coordinaciones necesarias para el análisis y sinceramiento de las cuentas del balance y estados de resultados para adecuada presentación de acuerdo con principios y normas de contabilidad.</p>	No Implementada
041-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>Asimismo, enfatizar al personal involucrado q todo registro de ajuste y reclasificación debe tener los soportes pertinentes y las autorizaciones del nivel correspondiente.</p> <p>Al Gobernador Regional: Que disponga:</p> <p>1. El reinicio de la obra ya que es una necesidad y un peligro para la población, así como se muestra en las fotos y videos de la visita de campo, previo un informe técnico que deberá ser aprobado por la Gerencia con cargo dar cuenta al Consejo Regional, sin perjuicio de las responsabilidades legales y administrativas a que hubiere lugar.</p> <p>La implementar el modelo BIM para dotar de conocimientos necesarios para la implementación y la estabilización de metodología ágiles como estrategias en la gestión de la construcción y utilizando como herramienta práctica la utilización de desperdicios y mitigación de la variabilidad a lo largo de todo el ciclo de vida de un proyecto.</p>	No Implementada
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>El Director Ejecutivo disponga a todos los funcionarios responsables de la emisión de los diversos documentos que sirven de base para la formulación de los estados financieros que previo al cierre de los ismos se procedía a practicar el control previo interno y a efectuar la conciliación de saldos con el área contable con la finalidad de garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones y presentar estados financieros razonables, así como en lo</p>	No Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>sucesivo los requerimientos efectuados por los órganos del sistema nacional de control sean atendidos oportunamente con la finalidad de facilitar su revisión y emisión de su opinión sobre los mismos.</p> <p>El Director Ejecutivo designe a la Oficina de Ingeniería emitir un informe en la que se demuestre el total de obras ejecutadas a su cargo, con la finalidad de que los mismos sean conciliadas con las cifras registradas en los libros contables, así como se precise cual es el estado situacional de cada una de las obras con la finalidad de adoptar los correctivos necesarios.</p>	Implementada
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>El Director Ejecutivo disponga a los funcionarios encargado de la ejecución y control de los Estudios de Pre inversión y elaboración de Expedientes Técnicos, presentar un informe que sustente el detalle y el estado situacional de los mismos y en lo sucesivo los requerimientos solicitados por los órganos competentes del sistema nacional de control sean proporcionados dentro de los plazos establecidos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 001- 2022- EF/51. 01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 001- 2022-EF/ 51. 01 evitar la aplicación de sanciones correspondientes.</p>	Implementada
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>El Director Ejecutivo disponga a los funcionarios encargado de la ejecución y control de otros gastos diversos de activos no financiero, presentar un informe que sustente el detalle y el estado situacional de los mismos y en lo sucesivo los requerimientos solicitados por los órganos competentes del sistema nacional de control sean proporcionados dentro de los plazos establecidos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 001- 2022- EFI51. 01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 001- 2022- EF/51. 01 evitar la aplicación de sanciones correspondientes.</p>	Implementada
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Que el Director Ejecutivo disponga al contador realizar un análisis detallado de la cuenta contable 2103. 990901 Otros y proceder a reclasificar a las cuentas contables 2103. 03 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA Y LA CUENTA CONTABLE 2103.06 CARTAS FIANZAS, MULTAS NO CONSENTIDAS Y SIMILARES. Asimismo, se hagan las coordinaciones con Tesorería para el registro adecuado en el SIAF. En lo sucesivo, las operaciones relacionadas a retención del 10% por fel cumplimiento y por la ejecución de cartas fianzas deben utilizar los códigos establecidos en la tabla de operaciones consignada en el SIAF salvo que el ente rector (MEF) disponga lo contrario.</p> <p>En ese sentido, se solicita la aprobación de RDS para registrar en el sistema Sagu Web, las deficiencias y recomendaciones establecidas en el informe emitido y publicado</p>	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes adoptar las acciones que el caso amerita para el control y liquidación oportuna de los anticipos otorgados a contratistas, considerando que existen anticipos otorgados de los cuales las obras para los que fueron concedidos según el portal de transparencia se encuentran FINALIZADOS. En ese entender el Gobierno Regional debe efectuar acciones inmediatas para el sinceramiento de la cuenta contable y el estado situacional de las mismas según el marco legal vigente aplicable a la entidad.	En Proceso
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Gobernador Regional Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub-Gerencia de Operaciones, Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad, adoptar las acciones correspondientes para la transferencia de Estructuras concluidas por transferir para otros pliegos, entidades públicas, privadas y otros por S/ 59,986,525.95, toda vez, que se encuentran compuestas por obras que datan desde el año 2005 generando al Gobierno Regional de Cajamarca ¿ Sede Central, la imputación de los gastos de su operatividad y mantenimiento, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras concluidas, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes de acuerdo el estado de cada obra a cargo de la Gerencia, Sub-Gerencia, Direcciones y Oficinas competentes, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción y transferencia de Obras, corresponde a la Gerencia de Infraestructura cumplir con los procedimientos pertinentes, para posteriormente la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables a la Entidad para la transferencia, la Dirección de Contabilidad debe proceder al registro del asiento contable correspondiente, en tal sentido cada Gerencia, Sub Gerencia, Direcciones y Oficinas deben cumplir con las disposiciones competentes a su área para la transferencia de las Estructuras concluidas por transferir para otros pliegos, entidades públicas, privadas y otros, según el plan de transferencias a las entidades beneficiarias en los términos y/o plazos establecidos en los convenios o dispositivos legales correspondientes y la normativa vigente aplicable al Gobierno Regional.	En Proceso
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub-Gerencia de Operaciones, Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la correcta clasificación y/o reclasificación de las obras	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>concluidas de la entidad en la correspondiente cuenta contable del Activo, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes según al estado de cada obra a cargo del área competente, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción de obras, corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura cumplir con dicho procedimiento para que posteriormente la Sub-Gerencia de Liquidaciones efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables al Gobierno Regional, la Dirección de Contabilidad registre el asiento contable correspondiente, De modo que cada Gerencia, Sub Gerencia, Direcciones y Oficinas debe cumplir con las disposiciones competentes a su área para la reclasificación de las obras concluidas en la cuenta contable correspondiente.</p> <p>Al Gobernador Regional: Que disponga:</p> <p>1. El reinicio de la obra ya que es una necesidad y un peligro para la población, así como se muestra en las fotos y videos de la visita de campo, previo un informe técnico que deberá ser aprobado por la Gerencia con cargo dar cuenta al Consejo Regional, sin perjuicio de las responsabilidades legales y administrativas a que hubiere lugar.</p> <p>La implementar el modelo BIM para dotar de conocimientos necesarios para la implementación y la estabilización de metodología agiles como estrategias en la gestión de la construcción y utilizando como herramienta práctica la utilización de desperdicios y mitigación de la variabilidad a lo largo de todo el ciclo de vida de un proyecto.</p>	Implementada
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	9	<p>DISPONER EL DIRECTOR DE LA UGEL JAÉN, Que se elaboren los análisis de cuenta del rubro Cuentas de Orden, para el sinceramiento y saneamientos de las cuentas respectivas, labor que debe efectuarse en el presente Ejercicio. SE ESPERA Que las cuentas contables revelados en sus estados financieros cuenten con su respectivo analisis.</p>	Implementada
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	15	<p>El Director Ejecutivo disponga a todos los funcionarios responsables de la emisión de los diversos documentos que sirven de base para la formulación de los estados financieros que previo al cierre de los ismos se proceda a practicar el control previo interno y a efectuar la conciliación de saldos con el área contable con la finalidad de garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones y presentar estados financieros razonables, así como en lo sucesivo los requerimientos efectuados por los órganos del sistema nacional de control sean atendidos oportunamente con la finalidad de facilitar su revisión y emisión de su opinión sobre los mismos.</p>	En Proceso
050-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias	1	<p>disponer (1) Al Director Ejecutivo de PROREGION.</p>	Inaplicable

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Significativas		Que se solicite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Contabilidad las acciones necesarias para efectuar las conciliaciones y así lograr una adecuada presentación de sus saldos contables. Que los estados financieros estén debidamente sustentados.	
052-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	DISPONER AL GERENTE REGIONAL SE elabore conciliación entre la parte financiera y la parte presupuestal. Que estados presupuestales elaborados sean concordantes con los estados financieros.	En Proceso
052-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	8	disponer (1) Al Director Ejecutivo de PROREGION. Que se solicite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Contabilidad las acciones necesarias para efectuar las conciliaciones y así lograr una adecuada presentación de sus saldos contables. Que los estados financieros estén debidamente sustentados.	Inaplicable
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a efectos de instruir al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalúe la conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.	No Implementada
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se practique el control previo interno, así como realizar las conciliaciones correspondientes con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y se adopten las medidas correctivas correspondientes. Asimismo se instruya al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalúe la conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.	No Implementada
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se solicite informe al área responsable la presentación de un informe que evidencie el estado situacional de los desembolsos realizados para la ejecución de las diversas obras con la finalidad de adoptar las	No Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>correcciones correspondientes, así como dicho informe sea elevado al área contable a efectos de evaluar la conveniencia de constitución las provisiones por deterioro de los activos.</p> <p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a quien corresponda elabore un informe técnico detallado que permita conocer el estado situacional de los edificios, estructuras y obras en curso, asimismo, se efectuó las consultas correspondientes a la Dirección Nacional de Contabilidad para el adecuado tratamiento contable de las obras en curso a efectos de que se efectúen los ajustes correspondientes.</p>	No Implementada
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.</p>	No Implementada
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda proceder a revisar el asiento contable realizado y compruebe si los mismos verdaderamente corresponden al traslado de los proyectos de inversión que indebidamente en su oportunidad fueron contabilizados en La cuenta 1505 proyectos de inversión y efectuar los ajustes correspondientes, así como en lo sucesivo previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.</p>	No Implementada
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>El señor Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, disponga y exhorte a los funcionarios para que se involucre y puedan indicar los problemas que tienen para la ejecución de los recursos y en lo sucesivo evitar la reversión de recursos. Así como efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos en el rubro Recursos Ordinarios durante el 2023, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación sean revertidos al Tesoro Público.</p>	No Implementada
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>El Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruirá quien corresponda cumpla con ejecutar las obras programadas, teniendo en consideración las obras prioritarias que se hayan dejado de ejecutar en el año anterior. Así mismo, que el Presupuesto de Apertura sea elaborado sustentándose en confiables Reportes y Papeles de Trabajo, de tal manera que contribuyan a efectuar adecuadas proyecciones, en concordancia con las disposiciones que para tal efecto dicte la Dirección Nacional de Presupuesto Público para</p>	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>lo cual, oportunamente plantearán a las autoridades y funcionarios competentes, las contingencias presentadas por las inadecuadas proyecciones y ejecuciones de proyectos de inversión, de tal manera que se logre cumplir con las metas programadas, principalmente con los proyectos prioritizados orientados a cubrir servicios básicos en zonas que carecen de infraestructura social y económica.</p> <p>El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir a la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública responsable de proporcionar la información relacionada a los proyectos que se encuentran en el PMI, presente un informe a efectos de adoptar las medidas correctivas correspondientes y de esta manera ser incluidos en la programación multianual en concordancia con las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.</p>	No Implementada
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir al Jefe de la Oficina de Administración y al Jefe de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, con la finalidad de que previo al cierre de los estados PRESUPUESTARIOS se realicen conciliaciones de saldos con la finalidad establecer la concordancia de las cifras mostradas en los registros contables, presupuesto y tesorería y asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.</p>	No Implementada
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>El Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, impartir las instrucciones a la Dirección Regional de Administración y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central previo al cierre de los estados PRESUPUESTARIOS realizar conciliaciones mensuales entre información EF4 y EP2, así como también, se implementen procedimientos que conlleven a realizar conciliaciones de todas las cuentas por las áreas involucradas.</p>	No Implementada
060-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>El Gobernador Regional disponga a Tesorería formule la conciliación del saldo de balance de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente con la finalidad de poder brindar información oportuna de la disponibilidad del saldo de balance para la toma de decisiones.</p>	Pendiente
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a efectos de instruir al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalúe la conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la</p>	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.</p> <p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se practique el control previo interno, así como realizar las conciliaciones correspondientes con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y se adopten las medidas correctivas correspondientes. con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.</p> <p>Asimismo se instruya al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalúe la conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.</p>	Pendiente
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se solicite informe al área responsable la presentación de un informe que evidencie el estado situacional de los desembolsos realizados para la ejecución de las diversas obras con la finalidad de adoptar las correcciones correspondientes, así como dicho informe sea elevado al área contable a efectos de evaluar la conveniencia de constitución las provisiones por deterioro de los activos.</p>	En Proceso
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a quien corresponda elabore un informe técnico detallado que permita conocer el estado situacional de los edificios, estructuras y obras en curso, asimismo, se efectuó las consultas correspondientes a la Dirección Nacional de Contabilidad para el adecuado tratamiento contable de las obras en curso a efectos de que se efectúen los ajustes correspondientes.</p>	En Proceso
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.</p>	Pendiente
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda proceder a revisar el asiento contable realizado y compruebe si los mismos verdaderamente corresponden al traslado de los proyectos de inversión que indebidamente en su</p>	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>oportunidad fueron contabilizados en La cuenta 1505 proyectos de inversión y efectuar los ajustes correspondientes, así como en lo sucesivo previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.</p> <p>Al Sr. Director de la UGEL Jaén: Disponga al responsable de Administración, así como al responsable de la Oficina de Contabilidad o el que haga sus veces, realice los análisis detallados de las cuentas contables que integran los rubros del Estado de Gestión, dichos análisis se deben realizar de manera mensual a fin de que pueda ser presentado de manera oportuna ante cualquier órgano de control que lo requiera.</p>	Implementada
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>El señor Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, disponga y exhorte a los funcionarios para que se involucre y puedan indicar los problemas que tienen para la ejecución de los recursos y en lo sucesivo evitar la reversión de recursos. Así como efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos en el rubro Recursos Ordinarios durante el 2023, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación sean revertidos al Tesoro Público.</p>	Pendiente
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>El señor Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, disponga y exhorte a los funcionarios para que se involucre y puedan indicar los problemas que tienen para la ejecución de los recursos y en lo sucesivo evitar la reversión de recursos. Así como efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos en el rubro Recursos Ordinarios durante el 2023, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación sean revertidos al Tesoro Público.</p>	Pendiente
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir a la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública responsable de proporcionar la información relacionada a los proyectos que se encuentran en el PMI, presente un informe a efectos de adoptar las medidas correctivas correspondientes y de esta manera ser incluidos en la programación multianual en concordancia con las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.</p>	Pendiente
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir al Jefe de la Oficina de Administración y al Jefe de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, con la finalidad de que previo al cierre de los estados financieros se realicen conciliaciones de saldos con la finalidad establecer la concordancia de las cifras mostradas en los registros contables,</p>	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>presupuesto y tesorería y asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.</p> <p>El Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, impartir las instrucciones a la Dirección Regional de Administración y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central previo al cierre de los estados financieros realizar conciliaciones mensuales entre información EF4 y EP2, así como también, se implementen procedimientos que conlleven a realizar conciliaciones de todas las cuentas por las áreas involucradas.</p>	Pendiente
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>El Gobernador Regional disponga al Director Regional de Educación para que instruya al Jefe de la Oficina de Administración, al Jefe de Presupuesto, Jefe de la Oficina de Tesorería, jefe de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, para que realicen las acciones de sinceramiento contable para cumplir con el paralelismo contable presupuestal y financiero; las conciliaciones de las cuentas de ingresos y gastos presupuestales con las cuentas bancarias afectadas e identificar las diferencias, para determinar con exactitud los saldos de balance para el siguiente ejercicio y su incorporación de acuerdo a normas vigentes.</p>	Pendiente
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>El Gobernador Regional disponga al Director Regional de Educación, para que instruya a las Oficinas de Administración y Presupuesto de la DRE Cajamarca a realizar conciliaciones mensuales entre información EF4 y EP2, así como también, se implementen procedimientos que conlleven a realizar conciliaciones de todas las cuentas por las áreas involucradas.</p>	Pendiente